

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO**

Señor:

Presente.-

Con Fecha doce de junio del dos mil dieciocho ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 188-2018-CEPG-UNAC.- Bellavista 12 de junio de 2018.

Visto el **Proveído N° 194-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 12 de junio de 2018, en el que remite el expediente del **Bach: GUERRERO PEZO DANNY LUIS**, adjuntando **Resolución Directoral N° 037-2018-UPG-FIEE, con cargo a dar cuenta al comité directivo** de fecha 11 de junio de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** con Tesis Titulada: **“GESTIÓN EN LAS FLEXIBILIDADES OPERATIVAS Y SU APLICACIÓN EN EL MARGEN VARIABLE DE CENTRALES DE GENERACIÓN TERMOELÉCTRICA”**.

CONSIDERANDO:

Que, **“Para obtener el grado académico de maestro se requiere desarrollar, sustentar y aprobar individualmente o en grupo de dos integrantes (como máximo) una investigación como tesis o individualmente un informe de tesis...sic.”**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13º inciso d) del Reglamento de Estudios de Posgrado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 319-2017-CU del 21 de noviembre de 2017;

Que, con **DICTAMEN N° 097-2018-CCG-EPG-UNAC**, se verificó que el interesado cumple con los requisitos para ser **DECLARADO EXPEDITO** dispuestos en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 319-2017-CU del 21 de noviembre de 2017.

Que, con la **Resolución Directoral N° 037-2018-UPG-FIEE, con cargo a dar cuenta al Comité Directivo** de fecha 11 de junio de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** con Tesis Titulada: **“GESTIÓN EN LAS FLEXIBILIDADES OPERATIVAS Y SU APLICACIÓN EN EL MARGEN VARIABLE DE CENTRALES DE GENERACIÓN TERMOELÉCTRICA”** del **Bach: GUERRERO PEZO DANNY LUIS**.

Que, con **Proveído N° 194-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 12 de junio de 2018, en el que remite el expediente del **Bach: GUERRERO PEZO DANNY LUIS**, adjuntando **Resolución Directoral N° 037-2018-UPG-FIEE, con cargo a dar cuenta al comité directivo** de fecha 11 de junio de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** con Tesis Titulada: **“GESTIÓN EN LAS FLEXIBILIDADES OPERATIVAS Y SU APLICACIÓN EN EL MARGEN VARIABLE DE CENTRALES DE GENERACIÓN TERMOELÉCTRICA”**.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 12 de junio de 2018; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196º inciso 196.10 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 233º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral N° 133-2016-CV, de fecha 20 de octubre de 2016.

RESUELVE:

- 1. APROBAR** el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** con Tesis Titulada: **“GESTIÓN EN LAS FLEXIBILIDADES OPERATIVAS Y SU APLICACIÓN EN EL MARGEN VARIABLE DE CENTRALES DE GENERACIÓN TERMOELÉCTRICA”** del **Bach: GUERRERO PEZO DANNY LUIS**.
- 2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Posgrado de la UNAC, Decanatos e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico
Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/CHAR/bor
TRCE1882018



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Escuela de Posgrado

M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
Secretario Académico

